



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



Fecha de ingreso:23-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2024-240
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA NEVAREZ BORUNDA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-420-044-00020-00-0000
Propietario: MARIA TERESA NEVAREZ BORUNDA
Domicilio: CALL 45 1/2 (AVELINA GALLEGOS) 13724 COLONIA NUEVO TRIUNFO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	39.95	0.00	0.00		621.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	39.95	0.00	0.00		124.33
TOTALES			79.90	0.00	0.00		\$ 745.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2024 7:38:5

Usuario:

Dirección: null

302c02142c3a42d022d5e963f9f8dbb7f0a3e06fd406ab6302144aede9b9418490e27c21c9d98b067a3cc9cd1d79